FIRMAT PER
La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
27/3/2025

FIRMAT PER
El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
27/3/2025

SEGELL
Publicat a tauler d'anuncis electrònic
7/4/2025

D. JOSÉ LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

I. CALENDARIO LABORAL EJERCICIO 2026 (2162114M)

Recibida comunicación de la Generalitat Valenciana, Consellería d'Economía Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, relativa al calendario laboral para el ejercicio de 2026, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, **acuerda:**

PRIMERO. Fijar como Fiestas Locales, no recuperables del ejercicio 2026 el día 13 de abril, lunes, San Vicente; y el día 7 de septiembre, lunes, festividad de la Virgen de la Luz

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a la Consellería d'Economía Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, Dª Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, el Secretario, que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)